



JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005562

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta.

OBJETO DEL CONTRATO: CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: •#Descripción del problema:

Se ha observado el colapso del sistema constructivo de la cubierta, como la rotura de la lámina en diferentes encuentros, con el paramento vertical y el borde de chapa galvanizada; sumideros con una sección inadecuada, totalmente obturados y las rejillas de protección con abundante vegetación, lo que impide que el agua evacúe formándose una balsa de agua y desbordándose por los lucernarios cuando entra en carga; el aislamiento meteorizado al verse sometido al agua que se ha filtrado por debajo de la lámina y en algunas zonas abombado

•#Consecuencias que conllevan el arreglo o no del problema: Urge reparar la cubierta para que no afecte al desarrollo normal de las clases. Es imprescindible realizar la obra para evitar la inhabilitación de varias aulas.

•#Normativa que avala la necesidad de intervenir: Las actuaciones a realizar tienen por objeto mejorar las condiciones de salubridad del edificio a la normativa vigente (CTE DB HS). Y cumplir con la reglamentación relativa a los riesgos laborales

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A01/63100/3	07023001	112.922,36 €	23.713,70 €	136.636,06 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

